

año de las siete de la mañana en adelante en la  
sonja desta Villa sitio acostumbrado; y piden  
y suplican a esta Jha. Justicia se sirva man-  
dar se haga la Citacion segun practica de los  
Vecinos desta Jha. Villa por los Ministros de  
su Jurisdiccion y a los forasteros y el Consejo  
de la Villa & Lozqui por leguizitorias se-  
gun Costumb; y entendiendos sus mercedes man-  
daron se haga como se pide por estos itere-  
dados. Y asi lo acordaron, y firmaron. Doñ

fee =  
Don Jhoñ. Loquim

Don Pasqual Garcia

de la Plaza

Don...

Don Simon...

Don...

Manuel Rodriguez...

Andres...

Nota

Don fee que hoy diez y ocho de mayo de este año mill  
setecientos ochenta y cinco se han despachado las Re-  
quisitorias que se contienen en la Jura precedentem-  
te para la ciudad de Murcia villa de Lorqui. Y pa-  
ra el Conste lo en otro y firmo

Don...

Don...

